Capiatá, 12 de mayo de 2022

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor
Lic. Luis Fernando González Ocampos,
Intendente Municipal de la ciudad de Capiatá
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 7º, inciso g del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, siendo las 08:30 hs. de la fecha arriba señalada, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2022 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE FULGENCIO GAMARRA UBICADA ENTRE MANZANAS 2986, 2987,2988 Y AREA NO CENSADA DE LA COMPAÑÍA 11 TOLEDO CAÑADA" - ID Nº 409.237 en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

Antecedentes:

1. Aprobación de plano y cómputo métrico.
2. Resolución del llamado.
3. Bases y Condiciones del llamado a contratación.
4. Adenda al llamado.
5. Reporte del llamado ID Nº 409.237
6. Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
7. Ofertas presentadas en tiempo y forma por 4 (cuatro) empresas oferentes del ramo.
8. Acta de apertura de sobres de fecha 02 de abril de 2022.
9. Cuadro de precios ofertados conforme al Anexo B 02 – 08.

Apertura de Ofertas:

El acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo en el local de la Municipalidad en fecha 02 de abril de 2022; siendo las 11:30 horas, presentándose en tiempo y forma 4 (cuatro) ofertas pertenecientes a las firmas:

INTEC INGENIERÍA S.A.E. – RUC 80004396-0
LORENA BEATRIZ DUARTE GUTIERREZ – RUC 3994308-9
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. - RUC 80026678-1
C.O.G. EMPRENDIMIENTOS – RUC 80097945-1

Ofertas tardías:

Se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 57 del Decreto 2992/19, ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

Observaciones en el Acta de Apertura:

Sra. Lidia Nela del Pilar Viveros Quiñones con cedula de identidad NO 4.879.793 en representación de la empresa COG EMPRENDIMIENTOS S.A. deja constancia que la empresa Emprendimientos Tauro S.A.C.I.E presenta la declaración jurada de bienes y renta vencido (mes de diciembre 2021).

Sr. Carlos Ramón Ferreira Mosqueda con cedula de identidad NO 4.077.193 en representación de la empresa LD CONSTRUCTORA deja constancia que la empresa INTEC INGENIERIA S.A.E presenta su declaración jurada de bienes y renta vencida (octubre 2021), así también, que al principio del primer párrafo de la declaración jurada de mantenimientos de ofertas - formulario NO IO no se indica quien es la persona que suscribe.-

Al respecto el Comité Evaluador: Verificado las observaciones, se constata a través del SICP que las firmas Emprendimientos Tauro S.A.C.I.E. e INTEC Ingeniería no han tenido contratos posteriores a la emisión de la última actualización de la Declaración Jurada, por lo tanto, se considera válido y vigente la documentación presentada.

A continuación, se expone el resultado obtenido en la etapa de verificación de los documentos de carácter sustancial realizados a los oferentes en cuanto al cumplimiento con los requisitos exigidos de conformidad a lo establecido en el Art. 60º y 61 del Decreto Nº 2992/2019:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, según lo establecido en el PBC:

Oferentes	LORENA BEATRIZ DUARTE GUTIERREZ – RUC 3994308-9	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. - RUC 80026678-1	INTEC INGENIERÍA S.A.E. – RUC 80004396-0	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS – RUC 80097945-1
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una Declaración Jurada.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)				
f) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
h) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios**(**)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales (*)				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple

los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Solicitud de Documentaciones

No se han requeridos documentaciones faltantes.

Requisitos de calificación legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2º. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
3º. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4º. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6º. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Criterios de calificación legal	**LORENA BEATRIZ DUARTE GUTIERREZ – RUC 3994308-9**	**EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. - RUC 80026678-1**	**INTEC INGENIERÍA S.A.E. – RUC 80004396-0**	**C.O.G. EMPRENDIMIENTOS – RUC 80097945-1**
Se verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Se verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Se verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	No registra datos según constancia que se anexa al informe.	No registra datos según constancia que se anexa al informe..	No registra datos según constancia que se anexa al informe.	No registra datos según constancia que se anexa al informe.
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No figura en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública	No figura en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública	No figura en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública	No figura en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública

Se verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	Presenta DDJJ de Miembros No figura en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	Presenta DDJJ de Miembros No figura en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	Presenta DDJJ de Miembros No figura en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	Presenta DDJJ de Miembros No figura en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	No se encuentra comprendido dentro de las inhabilidades previstas en el inc. m) y n) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03	No se encuentra comprendido dentro de las inhabilidades previstas en el inc. m) y n) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03	No se encuentra comprendido dentro de las inhabilidades previstas en el inc. m) y n) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03	No se encuentra comprendido dentro de las inhabilidades previstas en el inc. m) y n) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**

El Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su artículo 63, - Método de evaluación, establece:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en forma detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Punto 2 del Art. 63 del Decreto Reglamentario 2992/2019:

PRECIO DE LA OFERTA - CORRECCIÓN ARITMÉTICA: No hubo errores aritméticos que corregir en las listas de precios presentada por la empresa calificada para proseguir con la evaluación.

A continuación, se expone el cuadro comparativo de precios totales ofertados:

OFERENTES:		LORENA BEATRIZ DUARTE - RUC 3994308-9				INTEC INGENIERÍA S.A.E - RUC 80004396-0			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	**Construccion de Empedrados**	**Unidad Medida Global**	**1**	**113.264.550**	**113.264.550**	**Unidad Medida Global**	**1**	**113.113.000**	**113.113.000**
1.1	MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados	1840	1.640	3.017.600	Metros cuadrados	1.840	1.690	3.109.600
1.2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00) m	Unidad	1	738.000	738.000	Unidad	1	721.500	721.500
1.3	DESMONTE DE TERRENO NATURAL	Metros cubicos	520	16.400	8.528.000	Metros cubicos	520	16.900	8.788.000
1.4	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO CONCAVOS de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5	Metro lineal	460	26.240	12.070.400	Metro lineal	460	26.000	11.960.000
1.5	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA+ PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO+ CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA s/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	Metros cuadrados	1840	45.100	82.984.000	Metros cuadrados	1.840	44.850	82.524.000
1.6	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO	Metros cuadrados	1840	2.050	3.772.000	Metros cuadrados	1.840	2.015	3.707.600
1.7	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	Metros cuadrados	105	6.150	645.750	Metros cuadrados	105	5.980	627.900
1.8	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	Metros cuadrados	1840	820	1.508.800	Metros cuadrados	1.840	910	1.674.400
Precio Total					**113.264.550**				**113.113.000**

OFERENTES:		EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. - RUC 80026678-1				C.O.G. EMPRENDIMIENTOS - RUC 80097945-1			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	**Construccion de Empedrados**	**Unidad Medida Global**	**1**	**123.209.730**	**123.209.730**	**Unidad Medida Global**	**1**	**128.800.000**	**128.800.000**
1.1	MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados	1.840	1.784	3.282.560	Metros cuadrados	1.840	1.865	3.431.600
1.2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00) m	Unidad	1	802.800	802.800	Unidad	1	840.450	840.450
1.3	DESMONTE DE TERRENO NATURAL	Metros cubicos	520	17.840	9.276.800	Metros cubicos	520	18.649	9.697.480
1.4	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO CONCAVOS de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5	Metro lineal	460	28.544	13.130.240	Metro lineal	460	29.839	13.725.940
1.5	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA+ PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO+ CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA s/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	Metros cuadrados	1.840	49.060	90.270.400	Metros cuadrados	1.840	51.286	94.366.240
1.6	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO	Metros cuadrados	1.840	2.230	4.103.200	Metros cuadrados	1.840	2.331	4.289.040
1.7	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	Metros cuadrados	105	6.690	702.450	Metros cuadrados	105	6.994	734.370
1.8	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	Metros cuadrados	1.840	892	1.641.280	Metros cuadrados	1.840	932	1.714.880
Precio Total					**123.209.730**				**128.800.000**

Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

A continuación, se expone el análisis de precios realizado a la oferta de la firma calificada:

Nº	Descripción	Precio de referencia	LORENA BEATRIZ DUARTE - RUC 3994308-9		INTEC INGENIERÍA S.A.E - RUC 80004396-0	
			Precio unitario (IVA incluido)	Porcentaje de diferencia por encima y/o por debajo	Precio unitario (IVA incluido)	Porcentaje de diferencia por encima y/o por debajo
1	**Construcción de empedrado**					
1.1	MARCACION Y REPLANTEO	2.000	1.640	18,0 % por debajo	1.690	15,5 % por debajo
1.2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00) m	900.000	738.000	18,0 % por debajo	721.500	19,8 % por debajo
1.3	DESMONTE DE TERRENO NATURAL	20.000	16.400	18,0 % por debajo	16.900	15,5 %por debajo
1.4	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO CONCAVOS de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5	32.000	26.240	18,0 % por debajo	26.000	18,8 % por debajo
1.5	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA+ PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO+ CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA s/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	55.000	45.100	18,0 % por debajo	44.850	18,5 % por debajo
1.6	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO	2.500	2.050	18,0 % por debajo	2.015	19,4 % por debajo
1.7	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	7.500	6.150	18,0 % por debajo	5.980	20,0 % por debajo
1.8	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	1.000	820	18,0 % por debajo	910	9,0 % por debajo

Nº	Descripción	Precio de referencia	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. - RUC 80026678-1		C.O.G. EMPRENDIMIENTOS - RUC 80097945-1	
			Precio unitario (IVA incluido)	Porcentaje de diferencia por encima y/o por debajo	Precio unitario (IVA incluido)	Porcentaje de diferencia por encima y/o por debajo
1	**Construcción de empedrado**					
1.1	MARCACION Y REPLANTEO	2.000	1.784	10,8 % por debajo	1.865	6,8 % por debajo
1.2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00) m	900.000	802.800	10,8 % por debajo	840.450	6,8 % por debajo
1.3	DESMONTE DE TERRENO NATURAL	20.000	17.840	10,8 % por debajo	18.649	6,8 % por debajo
1.4	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO CONCAVOS de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5	32.000	28.544	10,8 % por debajo	29.839	6,8 % por debajo
1.5	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA+ PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO+ CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA s/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	55.000	49.060	10,8 % por debajo	51.286	6,8 % por debajo
1.6	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO	2.500	2.230	10, 8 % por debajo	2.331	6,8 % por debajo
1.7	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	7.500	6.690	10, 8 % por debajo	6.994	6,7 % por debajo
1.8	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	1.000	892	10, 8 % por debajo	932	6,8 % por debajo

Se observa que la única oferta calificada para proseguir con la evaluación se encuentra dentro del rango establecido en la Resolución DNCP 1890/20, se encuentra dentro del rango del 20% por debajo y 10 % por encima del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Certificado de Producto y Empleo Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

A continuación, se procede a efectuar el análisis de la presentación del certificado de origen nacional, según el cuadro siguiente:

OFERENTE	Certificado de Origen Nacional	OBSERVACIÓN
LORENA BEATRIZ DUARTE - RUC 3994308-9	SI – Vigente	El certificado emitido aplica para este proceso.
INTEC INGENIERÍA S.A.E.– RUC 80004396-0	SI – Vigente	El certificado emitido aplica para este proceso.
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. - RUC 80026678-1	SI – Vigente	El certificado emitido aplica para este proceso.
C.O.G. EMPRENDIMIENTOS - RUC 80097945-1	SI – Vigente	El certificado emitido aplica para este proceso.

No se aplica el Margen de Preferencia Nacional, ya que como puede observarse ambos oferentes calificados han presentado el Certificado de Origen Nacional.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

No se aplica el Margen de Preferencia Local ya que como puede observarse ambos oferentes calificados han declarado su domicilio según las constancias de inscripción de RUC:

OFERENTES	DOMICILIO SEGÚN CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DE RUC
INTEC INGENIERÍA S.A.E.– RUC 80004396-0	14 de mayo casi Gral. Diaz – Asunción.
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. - RUC 80026678-1	Ruta PY 01 calle Itapua - Capiata
LORENA BEATRIZ DUARTE - RUC 3994308-9	Calle Cafrune 10.000 esq. Don Bosco – San Lorenzo
C.O.G. EMPRENDIMIENTOS - RUC 80097945-1	Tte. Machuca casi Araucanos – San Lorenzo.

Como se puede apreciar en el cuadro precedente, se puede observar que la empresas INTEC INGENIERÍA S.A.E. constituye domicilio fuera del territorio departamental de la convocante, ya que Asunción constituye un municipio independiente y no pertenece a ningún departamento del país por ser considerada capital de la república (Ley 426/73 que establece la división política del Paraguay y leyes complementarias), por lo cual el Comité de Evaluación procede a realizar la aplicación del Margen de Preferencia local.

Nº	OFERENTES	MONTO OFERTADO	MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL MÁS 10 %	MONTO FINALGs.
1	**INTEC INGENIERÍA S.A.E.– RUC 80004396-0**	**113.113.000**	**11.311.300**	**124.424.300**
2	**LORENA BEATRIZ DUARTE - RUC 3994308-9**	**113.264.550**	**0**	**113.264.550**
3	**EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. - RUC 80026678-1**	**123.209.730**	**0**	**123.209.730**
4	**C.O.G. EMPRENDIMIENTOS - RUC 80097945-1**	**128.800.000**	**0**	**128.800.000**

<u>Orden de las ofertas por monto de menor a mayor luego de las correcciones aritméticas y la aplicación de los márgenes de preferencia.</u>

Nº	OFERENTES	MONTO OFERTADO Gs.
1	**LORENA BEATRIZ DUARTE - RUC 3994308-9**	**113.264.550**
2	**EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. - RUC 80026678-1**	**123.209.730**
3	**INTEC INGENIERÍA S.A.E.– RUC 80004396-0**	**124.424.300**
4	**C.O.G. EMPRENDIMIENTOS - RUC 80097945-1**	**128.800.000**

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto 2992/19, se selecciona la oferta correspondiente a la empresa **LORENA BEATRIZ DUARTE - RUC 3994308-9**, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo desarrollo se expone a continuación:

OFERENTES	MONTO OFERTADO Gs.

1	**LORENA BEATRIZ DUARTE - RUC 3994308-9**	**113.264.550**

Capacidad financiera:

Completar el Formulario Nº 5: Situación financiera	**CUMPLE**
Completar el Formulario Nº 9: Compromisos contractuales vigentes	**CUMPLE**

	Documentaciones	**RESULTADO**
a)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
c)	Balance General de los años 2018, 2019 y 2020, debidamente firmado por el contador responsable.	Cumple

Calificación de la situación financiera del oferente, conforme a los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	**Documentación Requerida**	**RESULTADO:**
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1.* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. ***2018, 2019 y 2020.***	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE: Coeficiente de Liquidez = 7,48
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***2018, 2019 y 2020.***	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE: Coeficiente de Solvencia = 0,65
• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***100 %***	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE: Gs. 786.316.667

- **Análisis según balance:**

LORENA BEATRIZ DUARTE - RUC 3994308-9

CONCEPTO	DATOS	2018	2019	2020	PROMEDIO
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno).	A.C.	122.532.082	634.429.995	844.776.179	**7,48**
	P.C.	120.400.664	35.333.054	58.459.512	

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a ***0,80***.	P.T.	120.400.664	565.631.338	588.074.632	**0,65**
	A.T.	220.400.664	766.689.157	959.529.438	
ACTIVO LIQUIDO El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100**%**	A.C.	-	-	844.776.179	**786.316.667**
Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.	P.C.	-	-	58.459.512	
				Certificado de línea de crédito	0
				Menos contratos anteriores según formulario N° 9.	0
				TOTAL ACTIVO LÍQUIDO:	**786.316.667**

La firma **LORENA BEATRIZ DUARTE - RUC 3994308-9** cumple con la capacidad financiera requerida, por lo que se prosigue a verificar el cumplimiento de la capacidad de experiencia:

Experiencia:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes de experiencia general y específica en obras:	**RESULTADO**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 (setenta) % de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica
5. Constancia de inscripción de RUC emitida por la SET.	Cumple

Experiencia general en obras

Completar el Formulario Nº 2: Experiencia general en construcción	**CUMPLE**
Completar el Formulario Nº 3: Facturación anual media en construcción	**CUMPLE**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% (setenta por ciento). • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**	Cumple

el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.		

Experiencia específica en obras

Completar el Formulario Nº 4: Experiencia específica en construcción	**CUMPLE**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos (3*)* tres contratos, durante los últimos diez (*10)* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Completar los **Formulario N° 4**	Cumple.
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016 en adelante en las siguientes actividades clave: construcción de empedrados. - Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo: (3) **Tres contratos de obras de construcción de empedrado.** Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**	**No Cumple**

A continuación, se procede a detallar los contratos presentados por el oferente:

Nº	Listado de obras según Formulario Nº 4: Experiencia Específica	Monto	Documentos de respaldo	Resultado
1	Contrato con la Municipalidad de Limpio. Construcción de pavimento tipo empedrado. Año 2019.	97.760.000	Presenta contrato y acta de recepción definitiva. Corresponde al tipo de experiencia requerido y al periodo solicitado.	CUMPLE
2	Contrato con la Municipalidad de Limpio. Construcción de pavimento tipo empedrado. Año 2019.	148.215.458	Presenta contrato y acta de recepción definitiva. Corresponde al tipo de experiencia requerido y al periodo solicitado.	CUMPLE
3	Contrato con la Municipalidad de Limpio. Construcción de pavimento tipo petreo. Año 2021.	141.283.050	Presenta contrato de pavimento pétreo que no corresponde a la experiencia solicitada y acta de recepción definitiva. No Corresponde al tipo de	NO CUMPLE

			experiencia requerido. Verificado los trabajos e items del contrato no corresponde a la experiencia especifica requerida.	
TOTAL		**387.258.508**		**NO CUMPLE**

RESULTADO: NO CUMPLE con la experiencia específica, por lo tanto, la oferta de la firma LORENA BEATRIZ DUARTE - RUC 3994308-9 queda DESCALIFICADA.

Selección de la siguiente oferta más baja:

Seguidamente de acuerdo a lo establecido en el Art. 63 inciso a, numeral 5 se prosigue la evaluación seleccionando a la siguiente oferta más baja correspondiente a la firma **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. - RUC 80026678-1** la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo desarrollo se expone a continuación:

Calificación de la situación financiera del oferente, conforme a los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación Requerida	RESULTADO:
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1.* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. ***2018, 2019 y 2020.***	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE: Coeficiente de Liquidez = 1,93
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***2018, 2019 y 2020.***	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE: Coeficiente de Solvencia = 0,37
• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***100 %***	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE: Gs. **1.640.021.417**

- **Análisis según balance:**

EMPRESA: EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.- RUC 80026678-1					
CONCEPTO	**DATOS**	**2018**	**2019**	**2020**	**PROMEDIO**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno).	A.C.	1.520.214.347	3.780.641.671	3.926.708.326	**1,93**
	P.C.	163.343.006	2.330.333.432	2.286.686.909	

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a ***0,80***.	P.T.	163.343.006	2.330.333.432	2.286.686.909	**0,37**
	A.T.	2.430.705.140	5.044.659.579	5.502.805.945	
ACTIVO LIQUIDO					
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100**%**	A.C.	-	-	3.926.708.326	**1.640.021.417**
Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.	P.C.	-	-	2.286.686.909	
Certificado de línea de crédito					0
Menos contratos anteriores según formulario N° 9.					0
TOTAL ACTIVO LÍQUIDO:					**1.640.021.417**

Según los datos expuestos, la empresa oferente **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.- RUC 80026678-1** cumple con la capacidad financiera, por lo que se prosigue a verificar el cumplimiento de la capacidad de experiencia:

Experiencia:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes de experiencia general y específica en obras:	**RESULTADO**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 (setenta) % de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica
5. Constancia de inscripción de RUC emitida por la SET.	Cumple

Experiencia general en obras

Completar el Formulario Nº 2: Experiencia general en construcción	**CUMPLE**
Completar el Formulario Nº 3: Facturación anual media en construcción	**CUMPLE**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% (setenta por ciento).	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**	Cumple

• El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.		

Experiencia específica en obras

Completar el Formulario Nº 4: Experiencia específica en construcción	**CUMPLE**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos (3*)* tres contratos, durante los últimos diez (*10)* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Completar los **Formulario N° 4**	Cumple.
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016 en adelante en las siguientes actividades clave: construcción de empedrados. - Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo: (3) Tres contratos de obras de construcción de empedrado. Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**	Cumple

A continuación, se procede a detallar los contratos presentados por el oferente:

Nº	Listado de obras según Formulario Nº 4: Experiencia Específica	Monto	Documentos de respaldo	Resultado
1	Contrato con la Municipalidad de Capiata. Construcción de empedrado calle sin nombre tramo 5093, 5094 y 5095 compañía 5ta. Yatayty ID 385.673. Año 2020.	103.945.000	Presenta contrato y acta de recepción definitiva. Corresponde al tipo de experiencia requerido y al periodo solicitado.	CUMPLE
2	Contrato con la Municipalidad de Capiata. Construcción de empedrado, baden y cordón cuneta y muro de PBC en calle 8 de diciembre, tramo área ni censada. 2019	78.746.000	Presenta contrato y acta de recepción definitiva. Corresponde al tipo de experiencia requerido y al periodo solicitado.	CUMPLE

3	Contrato con la Municipalidad Luque. Construcción de empedrado y canalización. 2018.	142.040.964	Presenta contrato y acta de recepción definitiva. Corresponde al tipo de experiencia requerido y al periodo solicitado.	CUMPLE
4	Contrato con la Municipalidad Luque. Construcción de empedrado con canales de piedra bruta. 2018	142.252.090	Presenta contrato y acta de recepción definitiva. Corresponde al tipo de experiencia requerido y al periodo solicitado.	CUMPLE
TOTAL		**466.984.054**		

RESULTADO: CUMPLE.

Seguidamente, se procede a verificar el cumplimiento con la capacidad en materia de personal.

Completar el Formulario Nº 6: Lista de personal propuesto para la obra.	**CUMPLE**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	Cumple
4. Copia de Título de Grado, del referido personal clave.	Cumple
5. Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.	Cumple
6. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	Cumple
7. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra	Cumple

Calificación de la capacidad en materia de personal del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Documentación requerida	Resultado.
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	**Completar el formulario N° 6**	Cumple

Cumple con la capacidad en materia de personal, por lo que se expone el resultado de la evaluación del estudio de la capacidad en materia de equipos:

Completar el Formulario Nº 7: Lista de equipos.	**CUMPLE**
Completar el Formulario Nº 8: Cronograma de utilización de equipos.	**CUMPLE**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	**RESULTADO**
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple
5. En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario en la que manifieste: i) Ser propietario de los mismos; ii) Que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción; iii) Que asume el compromiso solidario con el Oferente para con la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.	Cumple
6. Declaración Jurada de conocer el sitio de obras, o en su caso Acta de Visita	Cumple
7. Declaración Jurada de estar en conocimiento pleno de las especificaciones técnicas requeridas para la obra y de compromiso de ejecutar el contrato conforme a las mismas.	Cumple

Calificación de la capacidad en materia de equipos del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: ➢ 1 Camión Volquete tipo tumba. ➢ 1 Camión de transporte liviano. ➢ 1 Motoniveladora. ➢ 1 Compactador mecánico. ➢ 1 Mezcladora de hormigón. ➢ Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. ➢ Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.) • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Completar el **Formulario N° 7 y 8**	Cumple

La firma cumple con la capacidad en materia de equipos.

Conclusión

Que la firma **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. - RUC 80026678-1** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante. Que, de -conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **1)** Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; **2)** Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, **3)** Presente el precio evaluado como el más bajo

Recomendación:

Luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 36/2022 para "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2022 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE FULGENCIO GAMARRA UBICADA ENTRE MANZANAS 2986, 2987,2988 Y AREA NO CENSADA DE LA COMPAÑÍA 11 TOLEDO CAÑADA" - ID Nº 409.237, a la siguiente empresa:

EMPRESA: **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. - RUC 80026678-1**
ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL.

MONTO: Gs. 123.209.730- (Guaraníes, ciento veintitres millones doscientos nueve mil setecientos treinta) – IVA incluido.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

LIC. JUANA MARY ACUÑA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UOC
MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ